

RESOLUCION N° 95.1.1.1.3672

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la "COMPANIA ECUATORIAL DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL TURISMO Y ESTUDIANTEL CETITESTUDY S.A." otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 18 de octubre de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la "COMPANIA ECUATORIAL DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL TURISMO Y ESTUDIANTEL CETITESTUDY S.A.", con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 10 NOV. 1995

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 3457 del Registro Mercantil tomo 126 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 21 de noviembre de 1995

Dr. Julio César Almeida ML

EVG/acp